por ello la honrada población, y particularmente su clase artesana, nuestros sinceros y bien sentidos aplausos.

Los fines de la "Sociedad de Artesanos de Cartago," que viene á colaborar en la obra de la simpática "Euterpe" y de los "Trabajadores del Progreso," cada cual en su límite y esfera propia, son, según los Estatutos aprobados y publicados ayer en *La Gaceta*, diario oficial, "*a)* Que cada uno de sus socios ponga todos los medios legales para el progreso moral, intelectual y material de la misma.—*b)* Establecer una casa de comercio en la forma que más convenga á los intereses de la Sociedad.—*c)* Fundar una caja de ahorros con la mitad de las acciones suscritas.—*d)* Organizar un taller de artes y oficios.—*e)* Establecer una escuela de artesanos y una biblioteca.—*f)* Establecer también un fondo de reserva para socorrer á los socios que se inutilicen para el trabajo."

Deseamos que, lejos de considerarse esa segregación de los artesanos á su fin propio, como una división, coadyuven todos los amigos del progreso nacional á las miras, altas sin duda, que esa nueva asociación se propone en la noble y leal Cartago, y que las demás provincias imiten á su vieja y respetable cuna.

(*De "La Prensa Libre"*)

LITERATURA.

Visita.

Un amigo nuestro, colaborador de este periódico, de paseo por el cementerio de esta ciudad, encontró en una de las tumbas la siguiente sentida composición.—Por ser de fecha reciente y revelar toda ella el más puro y delicado amor filial, nos permitimos darle publicidad.

En la tumba

de mi querida é inolvidable madre

ROSA RIVAS.

(Murió el 29 de mayo de 1889.)

I.

Permite que una plegaria
de tu hija ¡madre del alma!
venga á turbar la honda calma
de tu losa funeraria.

II.

Permite que aquí piadosa,
llena de amor y de unción,
á regar venga tu losa
con llanto del corazón.

III.

Sin tu dulce compañía
mi existencia, antes tan bella,
sólo es hoy noche sombría
do no fulgura una estrella.

IV.

Sumida en profundo duelo,
desde tu eterna partida,
me he olvidado de la vida
para pensar en el cielo.

V.

Ruega de allí cariñosa
por la hija de tus amores,
mientras cubre ella de flores,
tu santa y bendita losa.

VI.

Ten piedad! Oye mis preces,
que al contemplar mi quebranto,
los sauces y los cipreses
unen su queja á mi llanto!.....

San José, 5 de enero de 1890.

AVISOS.

Ferrocarril Continental.

FRANCISCO REYES, tiene el placer de anunciar al público que, habiendo comprado la tienda que era de don José Antonio Arguedas, [Mercado, pieza numero 40, cerca de la pulpería de don Paulino Ardón], ofrece en venta buenos géneros de vestir, ropa hecha para mujeres y hombres, cobijas, toallas de lino y de lienzo etc.

Precios módicos, pero al contado

La persona que compre de $ 2-00 para arriba recibirá en obsequio un ejemplar de "El Artesano," que se publica los sábados.

Tranvía.

El restaurant y cantina que se hallaba en los *Baños Termales* (Agua Caliente), se ha trasladado al frente de la estación del tranvía.

Ofrece magníficos licores, buenos vinos, cerveza y esmerado servicio, principalmente al público viajero.

San Francisco (Cartago), enero 29 de 1890.

ABRAHAM CONEJO C.

BIBLIOTECA

DE

G. Richmond.

A todas las personas que tengan libros de esta biblioteca desde el mes de setiembre de 1888 hasta el último de noviembre del corriente año, se avisa se sirvan devolverlos á la mayor brevedad posible, y á aquellos que han comprado obras con el sello de la casa, se sirvan entregarlas y en caso de no hacerlo, me veré obligado á reclamarlos judicialmente.

San José, 22 de diciembre de 1889.

G. RICHMOND.

Farmacia del Mercado.

DEL

Doctor Elías Rojas.

Gran surtido de drogas y medicinas por mayor y al menudeo.

Por cada vapor llegan medicinas de las más acreditadas casas de Europa y Estados Unidos.

Poder General,

He conferido desde el 24 del corriente, al señor don BERNABÉ CASTRO.

San José, diciembre 31 de 1889.

J. ALFARO F.

A NUESTROS agentes suplicamos se sirvan devolvernos los ejemplares que consideren inútiles á la demanda, pues así, podemos calcular el aumento ó disminución del tiraje.

También les rogamos acepten por ahora el cargo de corresponsales, ya que son tan bondadosos.

Wedel & Veiga.

Lavatorios, calzado fresco, juguetes, papel de entapizar, *abrigos para señoras.*

AVISO.

CARNESTOLENTAS.

Se han perdido de mi casa de habitación, una cadena de oro con dos pejes en los extremos y en el centro un corazón, con estas iniciales C. R. G., un collar con esmeraldas, un anillo y un prendedor.

Daré una buena gratificación al que me las presente.

San José enero 19 de 1890.

CEFERINA R. DE GARCÍA.

AVISO.

Don Manuel Esquivel tiene el gusto de anunciar al público, que ha establecido una buena caballeriza en la calle de la Uruca, Sur. 150 varas al S. O. del Mercado.

Cuenta con magníficas bestias, ya sean para viajes largos ó para pasear.

San José, enero 16 de 1890.

Menardo Reyes,

Agrimensor.

Calle de la Merced, Nº 21, Norte.

SELLOS DE CORREO.

J. Delzenne, 43, R. Bourgogne.---Paris.

Compra todos los sellos (estampillas), piroponcimente los escasos, que *paga muy caro*; pide si-ppra-ciones con precio y muestras, indicándole también la cantidad que se tiene de toda clase.

VENTA ASEGURADA.

La Edad de Oro.

Revista para niños, preciosa colección de artículos selectos para educar é instruir á la juventud estudiosa que asiste á las escuelas, se publicará en Nueva York y se distribuirá aquí cada mes, en cuadernos de 32 páginas.

Se admiten suscritores por trimestre, semestre y año, á razón de $ 1-25, $ 3-50 y $ 5-00 respectivamente.

Agentes,
ECHEVERRÍA & CASTRO.

Léase.

La que suscribe avisa á los padres de familia, que se hace cargo de dar lecciones de piano á las señoritas que quieran dedicarse á este aprendizaje, bien en casa de sus padres, ó á domicilio.

Para demás pormenores pueden entenderse con los señores Cardona y Hermano, en el Mercado, ó con

ATILIA LEÓN.

Calle de Chapuí, número 30.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR,

Abogado y Notario Público.

Despacha en su casa de habitación, calle del Cuño, frente á don Benjamín E. Piza, 100 varas al Sur del Parque de Morazán, ó 100 al Este del señor Minor C. Keith.

Isidro Marín Calderón

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

Despacha en la oficina número 11, calle de la Universidad, al Noroeste del Parque Central, en seguida de la Imprenta de "La Prensa Libre" y frente á la casa de alto de don José Mercedes Rojas.

San José, 13 de noviembre de 1889.

Nuestro buen amigo el señor don Enrique Roig, honrado artesano, también anuncia que ha recibido magníficas maderas de construcción y ofrece ataudes á precios bastante módicos, calle de la Universidad, 150 varas al Oeste del Palacio de Justicia.

San José, enero 16 de 1890.

TIPOGRAFÍA NACIONAL

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.